

IEEM

## Tramitan nuevo partido político

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

El proceso de constitución de una fuerza local está regido por el artículo 28 del Código Electoral del Edomex y por los lineamientos emitidos por el Consejo General

Únicamente la organización ciudadana Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales A.C. ha iniciado el proceso formal para convertirse en partido político local, confirmó la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez.

De acuerdo con Pulido Gómez, hasta ahora esta organización ha logrado realizar 37 asambleas distritales con el quórum requerido por la ley, mientras que otras 17 han sido celebradas sin cumplir con el mínimo de asistentes estipulado. En total, deben realizarse al menos 84 asambleas válidas en los 125 municipios mexiquenses para completar uno de los requisitos fundamentales del procedimiento de registro.

La consejera presidenta explicó que Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales A.C. es la única agrupación que ha mostrado interés en conformarse como nuevo partido político local. Según el calendario electoral y los plazos normativos, dicha asociación tiene hasta septiembre

**Entre los principales requisitos, las asociaciones deben presentar un aviso de intención ante el instituto dentro del plazo fijado, celebrar asambleas distritales o municipales en al menos dos terceras partes de los municipios o distritos electorales, con la asistencia mínima del 0.26 por ciento del padrón electoral correspondiente**

para completar el total de asambleas requeridas antes de que concluya el plazo establecido por el IEEM.

Cabe señalar que esta asociación civil está encabezada por Jacinto Morales Martínez como presidente, con María Elizabeth Peralta Medina como secretaria general y Mario Alejandro Ruiz Aquino como secretario de finanzas.

### ¿CÓMO SE FORMA UN PARTIDO?

El proceso de constitución de un partido político local está regido por el artículo 28 del Código Electoral del Estado de México y por los lineamientos emitidos por el



La creación de nuevos partidos es un derecho ciudadano legítimo

Consejo General del IEEM.

Entre los principales requisitos, las asociaciones deben presentar un aviso de intención ante el instituto dentro del plazo fijado, celebrar asambleas distritales o municipales en al menos dos terceras partes de los municipios o distritos electorales, con la asistencia mínima del 0.26 por ciento del padrón electoral correspondiente.

Además, es necesario registrar un número de afiliaciones igual o superior al 0.26% del padrón electoral estatal, es decir, alrededor de 34 mil personas, según el listado nominal vigente que es de 13 millones de electores. También se debe informar mensualmente sobre el origen y destino de sus recursos, tanto económicos como en especie, y ser auditados y fiscalizados por las áreas competentes del IEEM.

En el caso de Poder Mexiquense, su Aviso de Intención fue aprobado en primera instancia por el Consejo General, lo que permitió que comenzara con la organización de las asambleas. Sin embargo, desde el inicio, el proceso enfrentó observaciones por parte del instituto.

### TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD

Amalia Pulido señaló que el IEEM mantiene su compromiso con la legalidad, certeza y transparencia en todos los procedimientos vinculados con la participación política. Subrayó que la creación de nuevos partidos políticos es un derecho ciudadano legítimo, pero debe estar sujeto al cumplimiento estricto de la ley.

Enfatizó que, aunque por ahora solo una organización mostró interés en convertirse en partido político local, el instituto mantiene abiertos los canales de participación para quienes busquen ejercer este derecho ciudadano en los plazos y formas que establece la normatividad electoral.

"El IEEM vigila que quienes aspiren a constituirse como partidos políticos cumplan con los requisitos en tiempo y forma, con asambleas válidas, documentación completa y sin intervención de personas o grupos externos ajenos a la ciudadanía mexiquense", sostuvo la consejera presidenta.

CUARTOSCURO.COM